

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

MESA
Tercera sesión
celebrada el viernes
20 de octubre de 1995
a las 9.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN

Presidente: Sr. FREITAS do AMARAL (Presidente de la
Asamblea General)

SUMARIO

Aprobación del programa del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas (continuación)

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Filipinas

Solicitud de inclusión de un subtema adicional presentada por varios países

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/50/SR.3
18 de enero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 9.55 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL QUINCUGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACIÓN DE TEMAS (continuación)

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Filipinas (A/50/232)

1. El PRESIDENTE invita a la Mesa a que examine una solicitud de inclusión de un tema adicional titulado "Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz".
2. La representante de Filipinas ha solicitado participar en el debate de la Mesa sobre esta cuestión de conformidad con el artículo 43 del reglamento.
3. Por invitación del Presidente, la Sra. Limjuco (Filipinas) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.
4. La Sra. LIMJUCO (Filipinas), presentando la solicitud contenida en el documento A/50/232, dice que se debe dedicar al tema por lo menos una sesión plenaria de la Asamblea General con el fin de aprobar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y que se debe asignar el examen sustantivo del tema a las Comisiones Segunda y Tercera, según proceda. Preferentemente, la sesión plenaria debería tener lugar antes de que la Tercera Comisión comenzara a examinar el tema 107 del programa sobre el adelanto de la mujer.
5. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema adicional en el programa.
6. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema se examine directamente en sesión plenaria con el fin de aprobar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y también que se asigne a las Comisiones Segunda y Tercera, según proceda, para su examen sustantivo.
7. La Sra. Limjuco (Filipinas) se retira.

Solicitud de inclusión de un subtema adicional presentada por varios países (A/50/233)

8. El PRESIDENTE invita a la Mesa a que examine una solicitud de inclusión de un subtema adicional titulado "Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos".
9. El representante del Ecuador ha manifestado su deseo de participar en el debate de la Mesa sobre esta cuestión de conformidad con el artículo 43 del reglamento.
10. Por invitación del Presidente, el Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

11. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ (Ecuador), hablando también en nombre de la Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, el Uruguay y Venezuela, presenta la solicitud contenida en el documento A/50/233, señalando que se ha dotado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de una autoridad política y moral sin precedentes a fin de que pueda expresar la voz de la conciencia moral de la humanidad. El peso de las responsabilidades inherentes al cargo puede medirse por el grado de confianza depositada en él por los Estados Miembros y por la aceptación general demostrada en los círculos gubernamentales y no gubernamentales.

12. El Alto Comisionado ha de guiarse por los principios de imparcialidad, objetividad, no selectividad y eficiencia y por el reconocimiento de que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, y debe desempeñar sus funciones en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho internacional.

13. Las delegaciones en cuyo nombre habla el orador consideran que es necesario incluir en el programa de la Asamblea General un subtema que facilite el examen del informe que el Alto Comisionado debe presentar anualmente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 48/141 de la Asamblea General.

14. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el subtema adicional en el tema 112 del programa.

15. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se asigne el subtema a la Tercera Comisión.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.